

DECRETO N° 1672 .-

LA REINA, 6 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 510, de fecha 5 de Agosto de 2014, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por certificado de numero; el conforme del Administrador Municipal; Certificado de Factibilidad Económica N° 377, de fecha 24 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia solicitud de devolución de don Héctor Olivares Chacón; fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 610570, de fecha 14 de Julio de 2014; fotocopia de solicitud de certificado; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUELVASE a don **HECTOR OLIVARES CHACON**, RUT [REDACTED], la suma de \$ 2.952.- correspondiente a pago de certificado de Numero para Pasaje 6 costado del sitio de la dirección de Salar del Carmen N° 143, conforme Orden de Ingreso N° 610570, de fecha 14 de Julio de 2014, debido a que esta dirección cuenta con numeración municipal por Pasaje Salar del Carmen y técnicamente no es posible asignar un segundo número por costado del sitio hacia pasaje 6.

2 . Impútese este gasto a la cuenta 26 01 001

“DEVOLUCIONES”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


